

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 27 DE OCTUBRE DE 1986

NÚM. 246

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

RESOLUCION por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Trompeta para el Conservatorio Provincial de Música de León, cuya convocatoria apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 134 de fecha 16 de junio de 1986 y la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha de comienzo de las pruebas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones para la subsanación de errores o defectos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Trompeta, y no existiendo ningún aspirante excluido, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado Concurso-Oposición:

Admitidos

1.—Fernández Flórez, Isidro Francisco.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo esta Presidencia ha resuelto hacer pública la composición del Tribunal Calificador que juzgará las pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

VOCALES

Titular: D. Julio Ferreras Díez, Director del Conservatorio Provincial de Música de León.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor del Conservatorio de Música de León.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. José María Ortí Soriano, Profesor del Conservatorio de Música de León.

En representación del Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: D. Ricardo Martínez Zufiurre, Profesor del Conservatorio de Música de Oviedo.

Suplente: D. Juan Manuel Gómez de Edeta, Profesor del Conservatorio de Música de Bilbao.

En representación del Profesorado del Conservatorio de Música de León:

Titular: D. José Zaldo García, Profesor de dicho Conservatorio.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor de dicho Conservatorio.

SECRETARIO

D. José Manuel Valle Caveró, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de León.

Se convoca al concursante admitido al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Trompeta en el Conservatorio Provincial de Música de León para el próximo día diecisiete de noviembre, a las doce horas en el Conservatorio Provincial de Música, sito en la c/ Santa Nonia, s/n., de esta ciudad.

Lo que le comunico para su conocimiento, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

León, 17 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7701

**

RESOLUCION por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Oboe para el Conservatorio Provincial de Música de León, cuya convocatoria apareció

publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 134 de fecha 16 de junio de 1986 y la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha de comienzo de las pruebas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones para la subsanación de errores o defectos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Oboe, y vista y analizada la reclamación presentada al efecto en tiempo y forma reglamentarios, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado Concurso-Oposición.

Admitidos

1.—Del Amo Alvarez, José Ignacio.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo esta Presidencia ha resuelto hacer pública la composición del Tribunal Calificador que juzgará las pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

VOCALES

Titular: D. Julio Ferreras Díez, Director del Conservatorio Provincial de Música de León.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor del Conservatorio de Música de León.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Miguel Quirós Parejo, Profesor del Conservatorio de Música de Madrid.

En representación del Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: D. Alfredo Rodríguez Ereño, Catedrático del Conservatorio de Música de San Sebastián.

Suplente: D. Francisco Pérez Rodríguez, Profesor del Conservatorio de Música de Vigo.

En representación del Profesorado del Conservatorio de Música de León:

Titular: D. José Zaldo García, Profesor de dicho Conservatorio.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor de dicho Conservatorio.

SECRETARIO

D. José Manuel Valle Caverio, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de León.

Se convoca al aspirante admitido al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Oboe para el Conservatorio Provincial de Música de León para el próximo día veintiséis de noviembre a las doce horas y en el Conservatorio Provincial de Música, sito en la c/ Santa Nonia, s/n., de esta ciudad.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

León, 17 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7702

RESOLUCION por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Violín para el Conservatorio Provincial de Música de León, cuya convocatoria apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 134 de fecha 16 de junio de 1986 y la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha de comienzo de las pruebas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones para la subsanación de errores o defectos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Violín, y no existiendo ningún aspirante excluido, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado Concurso-Oposición.

Admitidos

- 1.—Laiz Díez, Jesús.
- 2.—Suárez Trigal, Juan José
- 3.—Tascón Fernández, Dulce.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo esta Presidencia ha resuelto hacer pública la composición del Tribunal Calificador que juzgará las pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León.

VOCALES

Titular: D. Julio Ferreras Díez, Director del Conservatorio Provincial de Música de León.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor del Conservatorio de Música de León.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Vladimiro Martín Díaz, Profesor del Conservatorio de Música de Madrid.

Suplente: D. Pedro León Medina, Profesor del Conservatorio de Música de Madrid.

En representación del Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: D. Alfonso Ordieres Rivero, Profesor del Conservatorio de Música de Oviedo.

Suplente: D. Miguel Martí Guardia, Profesor del Conservatorio Superior Municipal de Barcelona.

En representación del Profesorado del Conservatorio de Música de León:

Titular: D. José Zaldo García, Profesor de dicho Conservatorio.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor de dicho Conservatorio.

SECRETARIO

D. José Manuel Valle Caverio, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de León.

Se convoca a los aspirantes admitidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Violín en el Conservatorio de Música de León para el día diecisiete del próximo mes de noviembre, a las doce, y en el Conservatorio Provincial de Música, sito en la c/ Santa Nonia, s/n., de esta ciudad.

Lo que le comunico para su conocimiento, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

León, 20 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7703

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican y acordada la incoación de expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A

Adjudicatario

"Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Villamandos"	Hidropersa
"Alcantarillado de Villasecino"	D. Perfecto Alvarez Rodríguez
"Red de alcantarillado calle Doce de Junio y accesos y colector en la Plaza Lesmes Franco, en Sahagún"	D. Julián Melchor Sánchez Sabugal
"Pavimentación de calles en Palazuelo de Orbigo —1.ª fase—"	D. Francisco Cosmen de Lama
"Acondicionamiento del camino de acceso a Vivero"	Torio, S. A. de Construcciones
"Acondicionamiento y asfaltado del camino de acceso a Tapia y Selga de Ordás"	D. Andrés Vidal Reverte
"Acondicionamiento del camino de Balboa a Villariños —1.ª fase—"	Construcciones M. Carballo, S.A.
"Sondeo artesiano para captación de agua en Reliegos"	D. Manuel Martínez Sahagún
"Afirmado del C. V. de Igüña por Rodríguez, a Pobladura de las Regueras —2.ª fase—"	D. Francisco Cosmen de Lama
"Alumbrado público de Lillo del Bierzo"	D. José M.ª Fernández de la Mata
"Ampliación del abastecimiento de agua de Vega de Valcarce"	Construcciones M. Carballo, S.A.
"Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Luengos"	Vegarada, S. A.
"Pavimentación de calles y canalización de arroyo en Cuénabres"	Servicios, Contratas y Obras, Sociedad Anónima

O B R A

Adjudicatario

"Depósito elevado para abastecimiento de Villamoratiel de las Matas"

Servicios, Contratas y Obras, Sociedad Anónima

"Sondeo artesiano para abastecimiento de Villamarco"

D. Manuel Martínez Sahagún

"Mejora del abastecimiento y depósito de agua en Villabalter"

Contratas y Excavaciones de Castilla y León, S. A.

"Afirmado del C.V. de Peranzanes a Guímar, con ramal a Trascastró —primera fase—"

Torío, S. A. de Construcciones

"Mejora de la electrificación en el municipio de Magaz de Cepeda —1.ª fase— línea de M.T. a 10/15 KV. entre Vega de Magaz y Vanidades, redes de B.T. de Benamariás a Vanidades"

Hijos de Felipe García

"Construcción Cementerio en Borrenes"

D. Gustavo Robleda Alejandre

"Camino de acceso al Barrio de La Lomba y acondicionamiento camino de Sotillo de Cabrera en Robledo de Sobrecastro"

Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.

"Acondicionamiento camino de Trabadelo a Pradela y Sotelo —2.ª fase—"

Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.

"Acondicionamiento camino de acceso desde la carretera N-VI a San Fiz Do Seo"

Torío, S. A. de Construcciones

"Reparación del camino de Herrerías a San Julián"

Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.

"Emisario colector perimetral en Valencia de Don Juan"

Firmes y Caminos, S. A.

"Camino de Pozuelo del Páramo a Altobarr de la Encomienda —2.ª fase—"

D. Andrés Vidal Reverte.

León, 17 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE,
Alberto Pérez Ruiz

7592 Núm. 4940. — 8 470 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Agricultura,
Ganadería y Montes

Sección de Montes, Caza, Pesca
y Conservación de la Naturaleza

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

Por delegación de la Junta Administrativa de Pardamaza.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético

del Coto Privado de Caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección de Montes de León, calle Ramón y Cajal, 17, y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.703, denominado "Barrio y Utiel", constituido por los montes de Utilidad Pública números 399 y 414 de la pertenencia de Pardamaza, Ayuntamiento de Toreno.

AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Corzo	1	1	1	2	2	2	3	3	4	4
Jabali	3 cacerías anuales									
Perdiz	40	45	50	65	65	70	75	80	85	90
Liebre	9	9	9	10	10	10	15	15	20	20

La valoración anual del aprovechamiento es de doscientas ochenta y seis mil pesetas en precio base, quinientas setenta y dos mil pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Pardamaza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas del referido día.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa del pueblo donde se realice la subasta, a disposición de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

"Don, vecino de, con residencia en (calle, plaza, etcétera), de años de edad, D.N.I. núm., en nombre propio (o en nombre de (r), cuya representación legal acreditará en

el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número, de fecha, la cantidad de (en número y en letra) pesetas."

(i) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León, 17 de octubre de 1986.—El Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y C. N., José Luis Blanco.

7672 Núm. 4984.—7.260 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Confederación Hidrográfica del Norte de España

COMISARIA DE AGUAS

INFORMACION PUBLICA

ANUNCIO

D. Fernando Fernández Cabadas, con domicilio en Sosas, Ayuntamiento de Villablino, solicita la inscripción en los Registros Especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de acuerdo con la disposición transitoria 1.ª 2. de la Ley 29/85 de Aguas, de uno que utiliza del río Sosas, en términos de Sosas, Ayuntamiento de Villablino (León), con destino a riego de fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, a la Alcaldía de Villablino (León), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Comisaría de Aguas, c/ Asturias, 8-1.º, Oviedo), en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 20 de octubre de 1986.—El Comisario de Aguas, Antonio Aguilera de la Helguera.

7673 Núm. 4941.—1.870 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Transcurrido el periodo de garantía del suministro de un furgón Peugeot Mod. J-5; de una embarcación neumática "Zodiac" de un motor fuera borda, así como de diverso material para riego del Parque Municipal de La Granja, efectuados por la Empresa Eslauto, S. A., D. José Expedito Pis Toyos, de la Empresa Beltrán Automóviles y por Riversa, res-

pectivamente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para responder del cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 18 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7673 Núm. 4963.—1.430 ptas.

Ayuntamiento de
Torre del Bierzo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1986, el proyecto de la obra Pistas Polideportivas—3.ª fase— en Torre del Bierzo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Neftalí Almarza Fernández, con fecha septiembre de 1986, por importe de 8.000.000 de pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo a 20 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7674 Núm. 4964.—1.210 ptas.

Ayuntamiento de
Villamandos

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1986, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, destinado a financiar la aportación municipal a las obras de construcción de Casa Consistorial en Villamandos, se halla a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones, siendo las principales características de esta operación de crédito las siguientes:

Importe: 3.588.610 pesetas.

Tipo de interés: el 11,25 por 100 anual, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfección del contrato.

Comisiones: el 0,40 por 100 anual y el 1 por 100 sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

Reembolso: 11 años, siendo uno de carencia y 10 de amortización.

La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 153.063 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: Los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El precedente acuerdo ha sido adoptado con el quórum establecido en el artículo 431.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

De no presentarse reclamaciones durante el periodo de información pública, este acuerdo se considerará definitivo.

Villamandos a 21 de octubre de 1986.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

7679 Núm. 4969.—2.475 ptas.

Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega

De conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio, se expone al público en Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles, el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1986, sobre las asignaciones a percibir por los miembros de la Corporación.

La cantidad anual de 438.836 pesetas, que suponen el 5 % del Presupuesto Ordinario, se distribuirán de la siguiente forma:

Cantidad anual a percibir por el Sr. Alcalde, 175.534 pesetas.

Cantidad a percibir por cada uno de los Sres. Concejales, 43.883 pesetas.

El Pleno Municipal e igualmente por unanimidad, tomó el acuerdo de que una vez que estas cantidades se hicieran efectivas las dedicarían a un fin concreto en favor del municipio, fin que fijarían en una próxima sesión.

Cimanes de la Vega a 21 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7675 Núm. 4965.—1.595 ptas.

Ayuntamiento de
Villadecanes-Toral de los Vados

Por D.ª Sagrario González García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Pescadería", en la c/ Gral. Franco, n.º 14, de Toral de los Vados, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados a 22 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7676 Núm. 4966.—1.155 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Grañeras

Aprobado por la Junta Vecinal de Grañeras, el expediente instruido para la permuta de una finca rústica, de propios, propiedad de la Junta Vecinal, por otra propiedad de los herederos de D. Marcos Santos Nicolás, con el fin de construir un nuevo cementerio, se expone de manifiesto al público, por término de 15 días, al efecto de reclamaciones.

Grañeras, 20 de octubre de 1986.—El Presidente (ilegible).

7680 Núm. 4970—770 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiel, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación n.º 557 de 1985, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a once de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de León, seguidos entre partes: de una, como demandante, por doña Abdonina Juana Alonso Robles, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de León, representada por el Procurador don Fernando Velasco Nieto y defendida por el Letrado don Eme-terio Morán Álvarez; y de otra, como demandados por D.ª Antonia Peral Navalón, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de León, que litiga en calidad de heredera de don José García López, representada por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado don Jesús Rodríguez Merino y don Diego, doña Antonia y don José García Peral, mayores de edad, casado el primero y solteros los otros dos, vecinos de León, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada doña Antonia Peral Navalón, contra la sentencia que con fecha 22 de febrero de 1985 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada con fecha 22 de febrero de 1985 por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Primera

Instancia número uno de León, en los autos a que se refiere este rollo, debemos confirmar y confirmamos aludida Resolución en todos sus pronunciamientos, con expresa imposición de las costas del recurso a la parte apelante, doña Antonia Peral Navalón, que litiga en nombre propio y en el de los Herederos de don José García López.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Diego, doña Antonia y don José García Peral, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Juan Segoviano.—Rubén de Marino. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid a 8 de octubre de 1986.—Fernando Martín. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Fernando Martín Ambiel.

7645 Núm. 4951.—5.170 ptas.

★ ★

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 961 de 1986 por el Procurador don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de "Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima"—FOCSA—contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de León de 24 de enero de 1986 que desestimó la revisión de precios instada por FOCSA con relación a las obras de construcción de diversas instalaciones polideportivas en el Barrio de La Palomera, y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquel acuerdo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la

Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 7647

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía 494/85 de que se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos-Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio civil ordinario de menor cuantía número 494/1985, promovido por don Cristino Montero Antolín y doña María Rosa García Blanco, ambos mayores de edad, casados entre sí y vecinos de Sestao (Vizcaya), representados por el Procurador Sr. González Varas y dirigidos por el Letrado Sr. Madrigal Pérez, con la "Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcción, S. L." (Silco), de León, D. Francisco Antolín Aguado, de Palencia, "Uralita, S. A.", de Madrid, don Cecilio Antolín Sánchez y don Juan José Antolín Aguado, vecinos de Palencia y la también Entidad "Stell Beton Española, S. A.", con domicilio en Cantabria, habiendo comparecido la demandada "Uralita, S. A." por el Procurador Sr. Prida y dirigida por el Letrado Sr. de Paz, encontrándose el resto de los demandados en situación de rebeldía, sobre tercería de dominio, y,

Parte dispositiva:

Fallo: Que estimando la demanda de tercería planteada, debo declarar y declaro que el local litigioso, descrito en el hecho primero de la demanda, pertenece legítimamente a los actores don Cristino Montero Antolín y doña María Rosa García Blanco, condenando a los demandados "Inmobiliaria Leonesa de Construcción, Sociedad Limitada" (Silco), don Francisco Antolín Aguado, "Uralita, S. A.", don Cecilio Antolín Sánchez, don Juan José Antolín Aguado y la también Entidad "Steel Beton Española, S. A." a estar y pasar por dicho pronunciamiento, alzándose los embargos trabados sobre el mismo, en los autos reseñados en el hecho se-

gundo de la demanda. Todo ello sin hacer imposición de costas a parte alguna.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Javier Álvarez Fernández. Rubricado”.

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que conste, y mediante su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, sirva de notificación de la sentencia a que se refiere, a los demandados en rebeldía, libro el presente en León a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Carlos García Crespo.

7683 Núm. 4985.—4.125 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 309/86 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

“Sentencia: En la ciudad de León, a veintiuno de octubre de 1986. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado D. Emiliano Blanco Flecha, contra D. Alejandro Antolínez Villacorta, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de seiscientos setenta y cuatro mil setecientas pesetas de principal, intereses y costas, y

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Alejandro Antolínez Villacorta y con su producto pago total al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León de las cuatrocientas veinticuatro mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas reclamadas, interés de esa suma pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veintiuno de octubre de 1986.—Juan Aladino Fernández Agüera.

7653 Núm. 4960.—2.585 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 468/86, se tramitan autos de divorcio, instados por doña María José Prada Fernández, vecina de León, representada por el Procurador señor Del Fuego contra D. Joaquín Díez Vila San Juan, mayor de edad, y en ignorado paradero, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado emplazar a dicho demandado, para que en término de veinte días pueda comparecer en los autos personándose en forma y contestar a la demanda, si le conviniere, bajo apercibimientos de Ley.

Dado en León, a 14 de octubre de 1986.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7664 Núm. 4974.—1.210 ptas.

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el n.º 363/84, y de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de 1.ª Instancia número tres de León y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 363/84, que en este Juzgado se tramitan a instancia de la Sociedad Mercantil Financiera del Cantábrico, S. A., representada por el Procurador Sr. González Varas y defendida por el Letrado D. Santiago Aragón Villarino, contra José Tomás Cañibano Cereiso, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, en situación de rebeldía procesal y en reclamación en ampliación de la cantidad de 92.235 pesetas de principal y otras 65.000 ptas. más calculadas para costas, y

Decisión.—Que debía de mandar y mandaba tener por ampliada la sentencia de remate, dictada en este procedimiento con fecha 20 de febrero de 1985, a los nuevos plazos vencidos que han sido reclamados importes de 92.235 ptas. de principal más otras 65.000 ptas. más calculadas para gastos de protesto, mandando seguir adelante la ejecución contra bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de José Tomás Cañibano Cereiso, y con su producto entero y cumplido pago a la entidad actora Financiera del Cantábrico, Sociedad Anónima.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se notificará conforme de-

terminan los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la que podrá apelarse ante la Ilustrísima Audiencia Provincial en el término de cinco días a partir de la notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en León a 16 de octubre de 1986.—José Santamarta Sanz.

7609 Núm. 4958.—3.300 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de divorcio n.º 629/85-Ma, seguidos ante este Juzgado, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo literalmente dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por don Angel Muñoz Delgado, Juez de Primera Instancia de Astorga con prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, los presentes autos de divorcio n.º 629/85-Ma, seguidos a instancia de doña María Josefa Silva Magallanes, casada, mayor de edad, sus labores, vecina de Bembibre, representada por la Procuradora María Luz Álvarez de la Braña, designada en turno de oficio contra su esposo D. Arturo Abilio Alendouro, mayor de edad, empleado, vecino que fue de Bembibre y hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía y siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora María Luz Álvarez de la Braña en nombre y representación de doña María Josefa Silva Magallanes, contra su esposo don Arturo Abilio Alendouro, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio integrado por los mismos por causa de divorcio, sin hacer expresa imposición de costas. En cuanto a la menor quedará bajo custodia y compañía de la madre, que ejercerá la patria potestad. Disolviendo la sociedad del régimen económico matrimonial. Comuníquese de oficio esta resolución al Registro Civil en que consta inscrito el matrimonio de los litigantes, una vez sea firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Ponferrada a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada

Requisitoria

García Iglesias, Pedro, de 44 años, de estado casado, profesión Perito electricista, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Almendralejo (Badajoz), domiciliado últimamente en La Coruña, C/. Agra del Orzón, 21 - 1.º - izquierda, por el delito de cheque en descubierto, en procedimiento especial núm. 59 del año 1984, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7657

Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan medidas provisionales coetáneas n.º 385/86, a instancia de doña Dolores Franco Amigo, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Toral de los Vados, representada por el Procurador D. José Antonio Rodríguez Cornide, contra el esposo de la misma D. Juan José Fernández González, mayor de edad, casado, vecino que fue de Toral de los Vados y en la actualidad se halla en ignorado paradero, y en cuyos autos por propuesta de providencia del día de la fecha se acordó citar por edictos al expresado demandado a fin de que el día 25 de noviembre de 1986 y hora de las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado para que tenga lugar la correspondiente comparecencia a que se refieren los artículos 1.897 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose al demandado que es preceptiva la intervención de Letrado y Procurador.

Dado en Ponferrada a trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

7658

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos incidentales de se-

paración matrimonial n.º 384/86, a instancia de doña Dolores Franco Amigo, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Toral de los Vados, representada por el Procurador don José Antonio Rodríguez Cornide, contra el esposo de la misma D. Juan José Fernández González, mayor de edad, casado, vecino que fue de Toral de los Vados y en la actualidad se halla en ignorado paradero y contra el Ministerio Fiscal en la representación que le es propia, y en cuyos autos, por propuesta de providencia del día de la fecha se acordó emplazar por edictos al expresado demandado a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda en legal forma, si le interesa, previniéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos presentados, se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Ponferrada a trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

7659

Juzgado de Instrucción
de Astorga

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, en las D. previas número 415/86, sobre estafas, cometidas en Astorga, por medio de la presente se cita a Roberto Méndez Magdalena, nacido el 18 de diciembre de 1949 en Seana-Mieres, hijo de José y M.ª del Carmen, sin domicilio conocido, último domicilio conocido San Emiliano (Oviedo), para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre dichos hechos, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que conste expido la presente en Astorga a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—(Firma ilegible).—La Secretaria (ilegible).

7571

Juzgado de Distrito
número dos de León

Cédulas de notificación

Tasación de costas y responsabilidades pecuniarias practicadas en el juicio de faltas n.º 1.903/1985.

Pesetas	
Tasas judiciales	860
Reintegros del juicio	1.000
Total costas	1.860

Importa en total pesetas mil ochocientas sesenta que debe satisfacer Serge Lucien Nace, novecientas treinta pesetas y Cyrille Duvanchelle, novecientas treinta pesetas.

León a 1 de octubre de 1986.—El Secretario.

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días a los condenados Serge Lucien Nace y Cyrille Duvanchelle, actualmente en ignorado paradero, con las consecuencias establecidas en la Ley procesal.

León, fecha anterior. Firmado (ilegible). 7618

★ ★

Tasación de costas y responsabilidades pecuniarias practicada en el juicio de faltas n.º 1.780/1985.

Pesetas	
Tasas judiciales	570
Reintegros del juicio	1.000
Multa a José Ignacio Tellechea Arias	3.000
Total general	4.570

Importa en total pesetas cuatro mil quinientas setenta que debe satisfacer José Ignacio Tellechea Arias.

León a 30 de septiembre de 1986. El Secretario.

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días al condenado José Ignacio Tellechea Arias, actualmente en ignorado paradero, con las consecuencias establecidas en la Ley procesal.

León, fecha anterior. Firmado (ilegible). 7619

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 1168/86, por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Manuel Murcia Ortiz y Francisco Arjona Pérez, en concepto de implicados, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de Las Huertas del Sacramento, para el día diecinueve de noviembre próximo a las trece horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 14 de octubre de 1986. El Secretario (ilegible). 7569

**Juzgado de Distrito
de La Bañeza
Cédula de citación**

Por la presente se cita a la inculpada Pilar Castro Martínez, que se halla en ignorado paradero, al objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas n.º 332/86 que sobre supuestos daños se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre de 1986 a las 10,45 horas, previéndole que deberá comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a 20 de octubre de 1986.—El Secretario (ilegible). 7624

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 561/86, seguidos a instancia de M.ª Angeles González Boñar, contra Centro Especial de Empleo Antonio García, S. L., en reclamación por salarios, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que, por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 198.663 pesetas, más el 10 % en cómputo anual en concepto de recargo por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número uno", la cantidad objeto de la condena; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará, además, el depósito de 2.500 ptas. en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe "Recursos de suplicación". Se les advierte que de no hacerlo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Centro Especial de Empleo Antonio García, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo. J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 7577

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 180/84, dimanante de los autos 798-9/84, seguida a instancia de D. Julio Manuel Alegre Arias y otro, contra Gráficas Cornejo, S. A. y otros, por reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González Romo. Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Por dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón y dese traslado a la ejecutada, para que en término de diez días manifieste lo que a su derecho convenga, caso contrario se le tendrá por conforme con lo expresado en el citado escrito. Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª que aceptó la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.—Fdo. J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Imprenta Católica y Félix Pacho Pacho, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.—Fdo. J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.—Rubricados. 7523

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo n.º 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 375/86, seguidos a instancia de Abel de la Fuente Valcárcel, contra Antracitas San Antonio, S. L. y otros, sobre invalidez, ha dictado la siguiente sentencia: Que desestimando la demanda debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones ejercitadas contra ellos en este pleito. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el T. C. T. el cual podrán interponer en el plazo de 5 días. Por esta mi sentencia que será publicada, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Aseguradora de Antracitas San Antonio, S. L., de identidad desconocida, expido la presente en Ponferrada a 14 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo. El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 7525

Anuncios particulares

COMUNIDAD GENERAL

DE REGANTES

DEL CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo

Se convoca a los Sres. Compromisarios de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Cinema Paramés de Santa María del Páramo, el domingo, día 23 de noviembre de 1986, y hora de las once de la mañana, para informar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Artículo 52 de las Ordenanzas: Memoria semestral y presupuestos de ingresos y gastos para 1987.
- 3.º—Resolución sobre la 17.ª renovación periódica del Sindicato Central y su Tribunal de Riegos.
- 4.º—Informes.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

La Junta será pública sólo para partícipes y regantes de esta Comunidad.

Santa María del Páramo, 21 de octubre de 1986.—El Presidente, Faustino Sutil Honrado.

7662 Núm. 4977.—1.485 ptas.

Comunidad de Regantes

CUBILLAS DE RUEDA

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para el día 16 de noviembre próximo, en la Escuela Nacional de Niños de Cubillas de Rueda, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda si no se reuniera el número suficiente de regantes en la primera, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Examen de la Memoria semestral que ha de ser presentada por el Sindicato.
- 2.º—Examen y aprobación en su caso del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º—Elección de Presidente de la Comunidad y dos Vocales.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en la primera convocatoria se celebrará la segunda una hora más tarde siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Cubillas de Rueda, 15 de octubre de 1986.—El Presidente de la Comunidad, Vitalino Cantoral Fernández.

7663 Núm. 4978.—1.760 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1986